

Circular 64 /2025  
17 de septiembre de 2025

**DELEGACIÓN DE CASTELLÓ  
JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES  
JORNADAS MUNICIPALES- AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ**

INDICE	
1	Información General de los Juegos
2	Participantes, categorías y ámbitos de competición
3	Normas técnicas generales
4	Sistema de Competición por categorías
	4.1. Normativa de Campo a Través
	4.2. Normativa de Pista - Competiciones Individuales.
5	Inscripciones y Documentación de las entidades
6	Inscripciones de los atletas en las competiciones del calendario municipal
7	Calendario
8	Asistencia sanitaria JDM

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS JUEGOS

El Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Castelló cede al Club Atletisme – Playas de Castellón organizar la Fase Municipal de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana. Estos Juegos están dirigidos a jóvenes en edad escolar, nacidos entre los años 2017 y 20xx. Los jóvenes pueden participar a través los centros educativos, clubes o cualquier entidad pública o privada, debidamente legalizada, cuyo domicilio social esté ubicado en el término municipal de Castelló.

Las presentes bases de competición de atletismo: campo a través, pista cubierta y pista aire libre, acordadas por el Ayuntamiento de Castelló y la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana.

Todo lo no contemplado en las presentes normas se regirá según las Bases Generales de los JJ.DD. de la Comunidad Valenciana de Atletismo y en última instancia por los reglamentos de competiciones de la F.A.C.V. y o la R.F.E.A. en vigor para la presente temporada.

## 2. PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y ÁMBITOS DE COMPETICIÓN.

La participación está abierta para deportistas encuadrados en las siguientes categorías:

Categoría	Sexo	Año de nacimiento	Ámbito de competición
SUB 10	masculino/ femenino	2017/2018	Sólo ámbito municipal
SUB 12	masculino/ femenino	2015/2016	Hasta ámbito provincial
SUB 14	masculino/ femenino	2013/2014	Hasta ámbito autonómico
SUB 16	masculino/ femenino	2011/2012	Hasta ámbito autonómico
SUB 18	masculino/ femenino	2009/2010	Sólo ámbito municipal

### 3. NORMAS TÉCNICAS GENERALES

1. El calendario con las jornadas y sedes a disputar será propuesto por el Club Atletisme Playas de Castellón y lo ratifica la delegación de Castelló y el Exmo. Ayuntamiento de Castelló a través del Patronat d'Esports.
2. La competición será en categoría sub-10, sub-12, sub-14, sub-16 y sub-18.
3. Las pruebas están circunscritas a los atletas con hoja de inscripción (tríptico) en los Jocs Esportius con licencia escolar municipal o federativa por la delegación de Castelló y federativa de otros atletas vinculados a los clubes locales.
4. También podrán participar atletas de equipos filiales del club organizador.
5. En cada una de las jornadas de competición se formará un Jurado de Apelación que se reunirá en caso de reclamaciones. El Juez árbitro dará a conocer la composición de este Jurado que estará formado por tres Jueces, que resolverá en el momento los problemas y alegaciones que surjan.
6. Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada.
7. Participación de Entidades de Fuera del Municipio de Castelló. Los clubes o colegios de la provincia de Castelló podrán participar en las competiciones de los juegos municipales teniendo que cumplir con la normativa de los juegos, pero sin tener derecho a los premios establecidos para las diferentes posiciones.
8. En los concursos de las competiciones sub14 a sub18 todos los atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas de atletas de clubes de la ciudad de Castelló de la categoría que refleja el horario, realizando 3 intentos más. En el caso de no haber suficiente número de participantes, las plazas de finalistas serán cubiertas por atletas de otros clubes.

### 4. SISTEMA DE COMPETICIÓN POR CATEGORÍAS

A nivel municipal se contempla dos tipos de competición, que son:

- Cross.
- Pista:
  - Pista cubierta
  - Aire libre

En estos tipos de competiciones hay que se realizan de forma oficial con jueces y otras sin jueces, según se detalla en la tabla siguiente

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	TIPO COMPETICIÓN	CON O SIN JUECES
SUB 10	2017/2018	Cross* Pista	Sin jueces
SUB 12	2015/2016	Cross* Pista	Sin jueces
SUB 14	2013/2014	Cross *	Sin jueces
		Pista	Con jueces
SUB 16	2011/2012	Cross *	Sin jueces
		Pista	Con jueces
SUB 18	2009/2010	Cross *	Sin jueces
		Pista	Con jueces

\*Cross: excepto el cross "Ciutat de Castelló" que se realizara con jueces.

#### 4.1. NORMATIVA CAMPEONATO DE CROS MUNICIPAL

##### **Puntuación Croses municipales:**

Se asignarán puntos por orden de llegada a los atletas de Clubes o colegios de la Ciudad de Castelló según los tiempos realizados: al primer atleta en llegar se le otorgan 50 puntos, al segundo clasificado 49 puntos mientras que al tercero 48 puntos, así sucesivamente a todos los atletas según van entrando en meta. De tal manera que se le ha dado la puntuación más alta al primero y la más baja al último de todos.

##### **Clasificación por equipos:**

Puntuarán para cada equipo los 4 primeros/as clasificados/as en cada club o colegio de la ciudad de Castelló. Para calcular la puntuación se suma el cómputo total de todos los miembros de cada equipo que tienen derecho a puntuar (recordemos que los cuatro primeros), en la clasificación individual.

Una vez que todos los equipos tienen una puntuación definida, se proclama vencedor a aquel equipo que ha sumado más puntos en las competiciones del campeonato de Cross Municipal (son tres), seguido del segundo con más puntos y así sucesivamente. En caso de empate se clasifica delante el equipo cuyo cuarto componente haya obtenido mejor clasificación.

Finalmente se sumarán los puntos de los tres croses (cross o jornada de fondo en pista) Municipales por cada equipo y se realizará la entrega de trofeos y medallas, a los 3 primeros equipos en la Jornada de Clausura de los juegos que realiza el Patronato de Deportes de la ciudad de Castelló

A los equipos premiados se los entregará junto al trofeo un número de medallas igual al número de inscritos, **con un máximo de 6 por equipo.**

##### **Clasificación Individual:**

Se sumarán los puntos (posición de llegada a meta en cada Cross) de los tres croses Municipales (cross o jornadas de fondo en pista), sacando posteriormente la clasificación individual. En caso de no haber participado en alguno de los croses se le asignarán 0 puntos. Se entregará medalla a los 3 primeros.

La entrega de trofeos y medallas se realizará en el mes de junio. Fecha, horario y lugar lo determinara el Patronato de Deportes.

#### 4.2. NORMATIVA CAMPEONATOS DE PISTA

##### COMPETICIONES INDIVIDUALES

###### COMBINADA SUB10 Y SUB12

Se realizan jornadas de combinadas en pista

Clasificación: se realizará una clasificación de cada jornada realizada.

###### COMPETICIONES SUB14-SUB16

Se realizarán jornadas de pruebas individuales en pista con jueces atendiendo a las normas de la facv.

## 5. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR POR LOS CLUBES.

Podrán participar todas las entidades (Centros educativos, Clubes deportivos y cualquier entidad pública o privada debidamente legalizada), que pertenezcan al ámbito del Ayuntamiento de Castelló y otras Entidades de la Provincia de Castelló que lo soliciten por medio de los siguientes pasos:

### 1º PASO- TRAMITACIÓN DAR DE ALTA LA ENTIDAD:

Para poder participar en el nivel de promoción (en cualquier competición municipal), la entidad deberá realizar:

1º. La inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius> mediante auto registro en los plazos que se indiquen. - (Res.10/08/2017 DOCV 8106, del 16 de agosto de 2017).

2º. Otra documentación o trámite que desde el ayuntamiento respectivo se pueda requerir.

### 2º PASO- INSCRIPCIONES DE ATLETAS EN CONSELLERÍA (obligatorio para poder competir en cualquier competición municipal)

1º. La inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página: <https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>

Estos atletas para participar en una competición tienen que presentarse una hora antes en la competición para realizar la inscripción en las hojas establecidas. No se realizará ningún acta de los resultados de estos atletas.

### 3º PASO- ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE LA ENTIDAD Y ATLETAS AL CLUB ORGANIZADOR (obligatorio para poder competir en cualquier competición municipal)

1º. Enviar email al club organizador la siguiente documentación: Email: [info@atletismecastello.es](mailto:info@atletismecastello.es)

- Anexo I- Declaración de Inscripción de la inscripción online de los JOCSE de la entidad.
- Anexo II Listado de atletas: Rellenar el archivo Excel con los datos de los atletas participantes y datos de alta en JOCSE y enviarlo al email del club organizador.

2º. El club organizador devolverá el listado de participantes con los números de licencia municipal.

Fecha Tope de Inscripción de atletas: Como mínimo 10 días antes de la primera competición. Los números de ficha escolar se devolverán al correo que se indique en el formulario Excel (Anexo IV).

**NOTA IMPORTANTE:** los clubes/atletas que quieran que los resultados de las competiciones con jueces aparezcan en el acta oficial de la federación tienen que gestionar los procedimientos de la licencia de rendimiento (Juegos Deportivos de la Generalitat Valenciana) o el procedimiento de la licencia federativa (RFEA).

## 6. INSCRIPCIONES DE LOS ATLETAS EN LAS COMPETICIONES DEL CALENDARIO MUNICIPAL.

Todas aquellas entidades y atletas que se hallen inscritos únicamente a través de la hoja de inscripción de los Juegos en el Ayuntamiento de Castelló en sus Juegos Municipales, sin realizar el segundo paso de inscripción en la Federación (Anexo IV y V) desde la categoría Sub-10 a Sub-18 y deseen participar en las jornadas controladas por los jueces de la Comunidad Valenciana, podrán inscribirse y participar en dichas jornadas. Es importante reseñar que las clasificaciones donde se contemplen dichos atletas son las que realice la entidad organizadora, y en ningún caso podrán optar a la clasificación oficial del Acta de la competición y las marcas en ningún caso podrán subir a ranking. Estos atletas no tendrán asignado ningún dorsal escolar asignado por la FACV.

### 1. Inscripción para pruebas con control de Jueces de la Federación de Atletismo.

- 1.a. Los atletas con licencia de rendimiento o federada tienen que seguir el protocolo establecido por la normativa de la competición.
- 1.b. Los atletas con licencia Municipal realizarán la inscripción mediante el formulario establecido para cada competición una hora antes en secretaria (no se admitirán ninguna inscripción que no cumpla esta norma) y los resultados no aparecerán en ningún acta.

### 2. Inscripción para pruebas sin control de Jueces de la Federación de Atletismo.

2.a. Las pre-inscripciones de las competiciones municipales, sin jueces se realizan por la web del club en el apartado de "calendarios" y se cerraran el miércoles al mediodía antes de la competición.

<http://atletismecastello.es/soy-atleta/calendarios>

2.b. El día de la competición se tendrá que confirmar acorde al protocolo establecido para cada competición.

<http://atletismecastello.es/soy-atleta/calendarios>

#### NOTA IMPORTANTE:

Una vez cerrado los plazos de inscripción se procederá a la publicación de la lista de atletas inscritos y atletas aceptados. A partir de este momento se establecen 24 horas para proceder a comunicar las posibles renunciadas a participar para poder confeccionar los listados definitivos de participación.

El día de la competición se tendrá que confirmar la participación en secretaría según lo establecido en cada competición.

## 7. PROPUESTA DE CALENDARIO y HORARIOS

El calendario y los horarios de las respectivas jornadas se colgarán en las páginas web del Club Atletisme Playas de Castellón y de la FACV.

Calendario y resultados de jornadas sin jueces en la web del Club Atletisme Playas de Castellón <http://atletismecastello.es/actividades/juegos-deportivos-municipales/>

Calendario y resultados oficiales en la web de la FACV <http://www.facv.es/buscador-calendario/es>

Nota: Las normas de las competiciones pueden ir cambiando acorde a la situación sanitaria que tengamos en cada momento.

Las competiciones que se realizaran durante la temporada son:

CROSS MUNICIPAL	JUECES	FECHA	Calendario
I cross municipal (Pinar)	sin jueces	18-10-25	<a href="https://atletismecastello.es/">https://atletismecastello.es/</a>
II cross municipal ( Día del Fondo)	sin jueces		<a href="https://atletismecastello.es/">https://atletismecastello.es/</a>
Cross Ciutat de Castelló	con jueces	3-11-25	<a href="http://www.facv.es/calendario/es">http://www.facv.es/calendario/es</a>
<b>COMBINADAS SUB10 - SUB12</b>	<b>JUECES</b>		
I COMBINADA SUB10-SUB12	sin jueces	24-11-25	<a href="https://atletismecastello.es/">https://atletismecastello.es/</a>
II COMBINADA SUB10-SUB12	sin jueces		<a href="https://atletismecastello.es/">https://atletismecastello.es/</a>
III COMBINADA SUB10-SUB12	sin jueces		<a href="https://atletismecastello.es/">https://atletismecastello.es/</a>
IV COMBINADA SUB10-SUB12	sin jueces		<a href="https://atletismecastello.es/">https://atletismecastello.es/</a>
TROFEU MARGALET	sin jueces		<a href="https://atletismecastello.es/">https://atletismecastello.es/</a>
<b>COMPETICIONES SUB14-SUB16- SUB18</b>	<b>JUECES</b>		
Jornada municipal SUB14	con jueces	17-11-25	<a href="http://www.facv.es/calendario/es">http://www.facv.es/calendario/es</a>
Jornada municipal SUB14	con jueces		<a href="http://www.facv.es/calendario/es">http://www.facv.es/calendario/es</a>
Jornada municipal SUB16- SUB18	con jueces		<a href="http://www.facv.es/calendario/es">http://www.facv.es/calendario/es</a>
Jornada municipal SUB16- SUB18	con jueces		<a href="http://www.facv.es/calendario/es">http://www.facv.es/calendario/es</a>

## 8. ASISTENCIA SANITARIA DE LOS JDM

La asistencia médico-sanitaria por lesiones en los JDM se encuentra cubierta en primera instancia por la Agencia Valenciana de Salud. Para más información consultar la siguiente página Web: <http://www.ceice.gva.es/va/web/deporte/jocs-esportius>



## ANEXO I

El Club/entidad/Colegio \_\_\_\_\_ con  
CIF \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en  
\_\_\_\_\_, teléfono de contacto  
\_\_\_\_\_ y email \_\_\_\_\_

Declara que:

Tiene tramitado el tríptico para los juegos deportivos de Consellería de la temporada 2025- 2026 por lo que, en caso de lesión, la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico-sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias eximiendo a los organizadores, es caso de accidente, de cualquier responsabilidad.

Club/Entidad/Colegio \_\_\_\_\_

CIF \_\_\_\_\_

Sello Entidad

